



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de FÍSICA APLICADA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2017 (resolución de 19 de enero de 2017, bolsa código B170102).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 1 de junio de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Física Aplicada, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **FÍSICA APLICADA**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MUÑOZ RODRÍGUEZ DAVID	61,0
2	MARTÍNEZ GARCÍA, GONZALO	59,5
3	TORRES CASTRO, JESÚS PEDRO	57,8
4	GUZMÁN DIAZ, MARÍA GEMA	47,6
5	LUCENA POLONIO, MARÍA VANESA	29,8
6	CALERO MARMOL, JOAN	28,1
7	DE LA CRUZ LOVERA, CARMEN	19,7
8	ROMÁN SÁNCHEZ, ANDREA	18,9
9	PÉREZ MARTÍN, PEDRO	15,6
10	RAYA HIDALGO, PATRICIA	11,2
11	PEÑUELA FERNÁNDEZ, ANDRÉS	10,0

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BARQUERO ZAFRA, MARÍA INMACULADA	7,7
PEDROS RAIGÓN, GUILLERMO	7,3
GOMEZ UCEDA, FARNCISCO JAVIER	6,8

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VM47SG4JJ4RGOUCJZLBB52EJVA	Fecha y Hora	07/06/2017 13:43:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	VM47SG4JJ4RGOUCJZLBB52EJVA	Fecha y Hora	07/06/2017 13:43:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

